PRUEBAS DE ACCESO DE SAXOFÓN
CURSO 2026-2027

PROFESORES: DIEGO GARCÍA MORETA / JAVIER ZAFRA SILVESTRE



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

NORMAS GENERALES

1. Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:
   a) **Interpretación** de **una obra y dos estudios según se recoge para cada curso**. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos** del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"
2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos parte del ejercicio (a y b), ponderándose la **primera parte en un 70% y la segunda en un 30%.**
3. La **no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio** supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán** presentar por registro electrónico o en la oficina del centro la solicitud que se puede obtener en la página de Educacyl, en la página web del conservatorio o en la oficina.
5. El **plazo de presentación de solicitudes** será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **prueba** de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
9. La **relación de obras** orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. El **plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

ACCESO A 2º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

ESTUDIOS/COLECCIONES/MÉTODOS

Se presentarán 2 piezas o estudios de las unidades 10 a la 18 de alguno de los textos que se detalla a continuación:

• ESCUCHAR, LEER Y TOCAR, vol.1.	Oldenkamp/Kastelein.	Ed. DeHaske
• LE SAXOPHONE POUR DEBUTANS, vol.1	Delangle/Bois.	Ed. Lemoine
• SAXOTEMPO, vol1.	J.Y. Fourmeau.	Ed. Billaudot
• COMO HACER SONAR EL SAXOFÓN vol I.	I. Mira.	Ed. Rivera

REPERTORIO

Se presentará al menos una obra de las contenidas en el siguiente listado de colecciones:

• SAXOFOLKS*, vol.0.	J.D. Michat.	Ed. R Martin
• SAXOTONIC*, vol.1.	J Naulais.	Ed. Billaudot
• TABLEAUX AQUITAINS	J.-M. Londeix.	Ed. Leduc
• 8 PIECES POUR SAXOPHONE ALTO*,	T. Escaich.	Ed. Leduc
• PREMIER VOYAGE*, V.1	C. Delangle.	Ed. Lemoine
• LE GRAND PORTE DE KIEV.	M. Mousorgsky/J.D. Michat.	Inédito
• PARADE DE PETITS SOLDATS.	E. Bozza.	Ed. Leduc

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las cuales será necesario presentar al menos una obra/pieza/movimiento.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Diferenciación dinámica básica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 3º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

ESTUDIOS/COLECCIONES/MÉTODOS

Se presentarán 2 piezas o estudios de las unidades 10 a la 18 de alguno de los textos que se detalla a continuación:

• ESCUCHAR, LEER Y TOCAR, vol.2	s. Oldenkamp/Kastelein.	Ed. DeHaske
• LE SAXOPHONE POUR DEBUTANS, vol.1	Delangle/Bois.	Ed. Lemoine
• SAXOTEMPO, vol. 2.	J.Y. Fourmeau.	Ed. Billaudot
• COMO HACER SONAR EL SAXOFÓN vol II.	I. Mira.	Ed. Rivera

REPERTORIO

Se presentará al menos una obra de las contenidas en el siguiente listado de colecciones:

• SAXOFOLKS*, vols.0 y 1.	J.D. Michat.	Ed. R Martin
• SAXOTONIC*, vol 1.	J. Naulais.	Ed. Billaudot
• TABLEAUX AQUITAINS	J.-M. Londeix.	Ed. Leduc
• 8 PIECES POUR SAXOPHONE ALTO*,	T. Escaich.	Ed. Leduc
• PIECES CLASIQUES CELEBRES* Vol I.	Varios/Mule.	Ed. Leduc
• KANSAS CITY.	J. Naulais.	Ed. G. BILLAUDOT
• LA FILLE DES SABLES.	J. Naulais.	Ed. G. BILLAUDOT
• EL SAXOFÓN CLÁSICO*, HORS SÉRIE Nº1.M.	Meriot	
• PREMIER VOYAGE*, V.1	C. Delangle.	Ed. Lemoine
• REVÊS DE´ENFANTS.	E.Bozza.	Ed. Leduc
• CANTINELLE.	Marc-Carles.	Ed. Leduc
• CHANSON A BERCER.	E .Bozza.	Ed. Leduc

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las cuales será necesario presentar al menos una obra/pieza/movimiento.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

ESTUDIOS/COLECCIONES/MÉTODOS

Se presentarán 2 piezas o estudios de las unidades 10 a la 18 de alguno de los textos que se detalla a continuación:

• ESCUCHAR, LEER Y TOCAR, vol.3	s. Oldenkamp/Kastelein.	Ed. DeHaske
• LE SAXOPHONE POUR DEBUTANS, vol.2	Delangle/Bois.	Ed. Lemoine
• SAXOTEMPO, vol. 2.	J.Y. Fourmeau.	Ed. Billaudot
• COMO HACER SONAR EL SAXOFÓN vol III.	I. Mira.	Ed. Rivera
• 50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS para saxofón Vol. 1 (1-25)	G. Lacour.	Ed. Lemoine

REPERTORIO

Se presentará al menos dos obras de las contenidas en el siguiente listado de colecciones:

• SAXOFOLKS*, vol. 1.	J.D. Michat.	Ed. R Martin

• SAXOTONIC*, vol 2.	J. Naulais.	Ed. Billaudot
• PIECES CLASIQUES CELEBRES*, Vol, II,	Varios/Mule.	Ed. Leduc
• ALLA GITANA.	P. Dukas/Mule.	Ed. Leduc
• AULA DE SAXO*,	M.E. De Tena.	Ed. Mundimúsica
• TABLEAUX AQUITAINS	J.-M. Londeix.	Ed. Leduc
• KANSAS CITY.	J. Naulais.	Ed. G. BILLAUDOT
• LA FILLE DES SABLES.	J. Naulais.	Ed. G. BILLAUDOT
• EL SAXOFÓN CLÁSICO*, HORS SÉRIE Nº1	M. Meriot	

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las cuales será necesario presentar al menos una obra/pieza/movimiento.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:
   a) **Interpretación** de **tres obras pertenecientes a distintos estilos.** Una de las obras deberá ser interpretada de memoria. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio** para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del **lenguaje musical.** Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo. Para más información sobre este ejercicio, consultar el documento "pruebas de acceso de lenguaje musical"
2. La **puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**
3. **La no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar, junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
7. La **prueba** de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio**.
8. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba
9. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
10. Podrán aceptarse **obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
11. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
12. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

Para la evaluación de estas pruebas se constituirá en cada centro un tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el director del centro, sin que puedan formar parte de aquel los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los alumnos candidatos a dicha prueba.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

ACCESO A 1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS

• SAXOFOLKS*, vol. 1.	J.D. Michat.	Ed. R Martin
• PIEZAS CLÁSICAS CÉLEBRES* Vol. I y II,	M. Mule.	Ed Leduc
• ALLA GITANA,	P. Dukas.	Ed. Leduc
• BAGHIRA.	F. Ferrán.	Ed. Rivera
• CELINE MANDARINE.	A. Crepin.	Ed. Leduc
• CHANSON ET PASSEPIED.	J. Rueff.	Ed Leduc
• SONATE.	G.P. Telemann/J.M. Londeix	.Ed. LEDUC
• SONATINE.	R. Guillou.	Ed. LEDUC
• ARIA.	E. Bozza.	Ed. LEDUC
• FANTASIE IMPROMPTU.	A. Jolivet.	Ed. LEDUC
• PEQUEÑO NEGRO.	CL Debussy	

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las que el aspirante podrá elegir las que resulten de su interés

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º,4º,5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:

   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos,** al menos una obra se tocará de memoria. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**

3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.

4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.

5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)

6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.

7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.

8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:

   - **2º y 3º de EP**: Instrumento y Lenguaje musical. Para más información sobre el ejercicio de lenguaje musical, consultar el documento “pruebas de acceso de lenguaje musical” en la página web del conservatorio.
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
   - **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.

9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**

10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS ORIENTATIVAS

• BERCEUSE,	Fauré,	Ed. Leduc
• CROQUENBOUNCHES,	C. Delvincourt,	Ed. Leduc
• FANTAISIE IMPROMPTU,	A. Jolivet,	Ed. Leduc
• INTERMEDE CHAMPETRE,	Ph Gauvert,	Ed. Leduc
• SAXLIGHT,	A. Crepine,	Ed. De Haske
• SONATINE SPORTIVE,	A. Tcherepnine,	Ed. Leduc
• SONATINE,	R. Guilleau,	Ed. Leduc
• SOLO DE CONCERT.	J.B. Singelée,	Ed. Billaudot

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Toda esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO 3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS ORIENTATIVAS

• CROQUENBOUNCHES,	C. Delvincourt,	Ed. Leduc
• FANTAISIE IMPROMPTU,	A. Jolivet,	Ed. Leduc
• PEQUEÑA CZARDA,	P. Iturralde,	Ed. Real Musical
• SAXLIGHT,	A. Crepine,	Ed. De Haske
• PIEZA EN FORMA DE HABANERA,	M. Ravel.	Ed. Leduc
• ADAGE ET ARABESQUE.	R. Berthelot,	Ed. Leduc
• CANTILENE ET DANSE.	D. Joly,	Ed. Leduc
• SONATINA	J. H. Deschamps.	Ed. Billaudot
• SONATINA JOVENIVOLA	A. Blanquer,	Ed. Piles
• SUITE.	Paul Boneau,	Ed. Leduc
• 1º SOLO DE CONCURSO	F. Ruiz Escobes.	Ed. Tropic Music
• SONATA en sol m.	Haendel.	Ed. Leduc
• SONATINE SPORTIVE.	A. Tcherpnine.	Ed. Leduc
• PREMIER SOLO: Andante et Bolero.	J. Demersseman	Ed. Billaudot
• PETIT SUITE LATINA.	J Naulais.	Ed. Billaudot

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS ORIENTATIVAS

• 3º SOLO DE CONCIERTO.	J. B. Singelée.	Ed. Billaudot
• 6ª SONATA	J.S. Bach/Mule.	Ed. Leduc
• 4ª SONATA	J.S. Bach/Mule,	Ed. Leduc
• ADAGIO ET RONDO.	J. B. Singelée.	Ed. Billaudot
• CANTILÈNE ET DANSE.	D. Joly.	Ed. Leduc
• CONCIERTO DEL SIMÚN.	F. Ferran.	Ed. Molenaar
• DEUX CAPRICEES EN FORME DE VALSE.	P. Bouneau,	Ed. Leduc
• FANTASIA	J. Demersseman.	Ed. Billaudot
• HIDRE A CINQ TETES.	A. Louvier.	Ed. Leduc
• HISTORIES.	J. Ibert.	Ed. Leduc
• LAMENTO ET RONDÓ.	P. Sancan.	Ed Leduc
• PEQUEÑA CZARDA.	P. Iturralde.	Ed. Real Musical
• PRIMER SOLO DE CONCURSO.	R. Escobés.	Ed. Tropic Music
• SAXOPHONE SONATA.	H. Eccles.	Ed Rascher
• SONATA EN FA.	J. M. Leclair.	Ed. Leduc

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas

instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS ORIENTATIVAS

• APHORISMES VIII,	E. Rolin,	Ed. Lemoine
• BALLADE pour saxophone Tenor,	F. Martin	
• BISONANTE,	M. Angulo,	Ed. RM
• CONCERTO,	R. Binge,	Dorn
• CINQ DANCES EXÓTIQUES.	J. Françaix.	Ed. Billaudot
• ETUDES POUR SAX. ALTO ET PIANO op188, technisonor	Ch Koechlin.	Ed. e.f.n.
• IMPROVISATIONS I,II Y III,	R. Noda,	Ed. Leduc.
• FANTASIE SUR UN THEME ORIGINAL,	J Demerssman,	Ed. Lemoine
• HISTORIES,	J. Ibert,	Ed. Leduc
• LEGENDE,	A. Caplet.	Ed. Constant
• KONCERTSTUCK,	P Hindemith,	Ed. Universal
• RHAPSODIE Pour Orch. et Saxophone,	Cl Debussy.	Ed. Durand
• SEAODIE I,	F. Rossé.	Ed. Lemoine.
• SIX PIECES MUSICALES DE ETÚDE.	R Gallois Montbrum.	Ed Leduc
• SONATA.	P. Hindemith.	Ed Schott.
• SONATINA,	F. Gurbindo.	Ed. Real Musical
• CELLO SUITE Nº 1, Trynason Ed. Universal	J.S. Bach Londeix	Ed. Leduc/

• SUITE POUR SAXOPHONE SOLO,	F. Daneels	
• SONGE DE COPPELIUS,	F Schmitt.	Ed. Leduc (tenor)
• TANGO ÉTUDES,	A. Piazzolla.	Ed. Lemoine
• CAPRICE, (soprano)	JB Singelée.	Ed. Lemoine
• 12 FANTASÍAS PARA FLAUTA.	G.Ph. Telemann.	

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS ORIENTATIVAS

• APHORISMES VIII,	E. Rolin,	Lemoine
• AMALGAMA,	J.M. Laborda,	Ed. Musicinco
• BALLADE pour saxophone Tenor,	F. Martin	
• BISONANTE,	M. Angulo,	Ed
• CONCERTO en mib,	A. Glazounov,	Ed. Leduc/Barenreiter
• DEUX PIECES,	E. Denisov,	Ed. Leduc
• GABAMBODI II,	J. Charpentier,	Ed. Leduc
• HOT SONATE,	E. Shulhoff,	
• MAI,	R. Noda,	Ed. Leduc
• TABLEAUX DE PROVANCE,	P. Maurice,	Ed. Lemoine
• TREPIDANT,	M.E. De Tena,	Autoedición
• SCARAMOUCHE,	D. Milhaud,	Ed. Salabert
• SIX CELLO SUITES,	J.S. Bach/K. T. Kynaston.	Ed. Advance Music
• SONATA,	R. Muzynsky	
• SONATA,	M. Eychenne,	Ed. Billaudot
• SONATA pour Saxophone Alto Solo,	J. Rueff,	Ed. Lemoine
• SONATE ATONAL,	S.K. Elerk,	Ed. Universal.
• ESTUDIO DE CONCIERTO,	J. Menendez,	Ed. Real Musical
• LIKE COLTRANE,	P. Iturralde,	Ed. Mundimúsica

Durante la prueba, se interpretará de mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativa y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.

- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de ev e evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.